

## **Bremax S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### **1. OPERACIONES**

La Compañía se constituyó el 29 de octubre de 1997 y es subsidiaria de Ecuasmyt S. A. con el 99,997%, domiciliada en el Ecuador.

La actividad principal de la Compañía es la Consolidación y Desconsolidación de carga. La dirección registrada de la Compañía es Av. 10 de agosto No. 103 y Malecón, Guayaquil - Ecuador.

Los estados financieros de Bremax S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 11 de febrero de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

#### **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por la adopción de las nuevas normas (Véase Nota 5).

#### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

##### **(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de situación financiera de la Compañía incluye todos los saldos en efectivo en caja y mantenidos en bancos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo incluye además los depósitos de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

### (b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financieros de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

#### (i) Activos financieros

##### Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al:

- Costo amortizado,
- Valor razonable a través de otros resultados integrales
- Valor razonable a través de resultados del año

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios de la Compañía para la gestión de cada activo financiero. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto vigente del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

##### Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar (activos financieros a costo amortizado).

##### *Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)*

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las 4 obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas (ELC) se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos

de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses. Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida útil restante del activo financiero, independientemente del momento del incumplimiento (una ECL de por vida).

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Compañía.

La Compañía también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### (ii) Pasivos financieros-

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable; y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado se reconocen neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

#### **Medición posterior-**

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

*Préstamos y cuentas por pagar*

## Notas a los estados financieros (continuación)

Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales, obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

### **(iii) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **(c) Vehículos y equipos**

Los vehículos y equipos se miden al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de los vehículos y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de los vehículos y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los vehículos y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en 5 y 3 años, respectivamente.

Una partida de vehículos y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el

## Notas a los estados financieros (continuación)

activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) son incluidas en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

### (d) **Arrendamiento-**

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 en:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado, el mismo que puede especificarse de forma explícita o implícita, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo de todo el periodo de uso, entonces el activo no está identificado;
- La Compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente la totalidad de los beneficios económicos de uso del activo durante todo el período de uso; y
- La Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo identificado a lo largo de todo el periodo en uso. La Compañía tiene este derecho cuando se dispone de los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos raros, en los que todas las decisiones acerca del cómo y para qué propósito se utiliza el activo están predeterminados, la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo si:
  - o La Compañía tiene el derecho de operar el activo; o
  - o La Compañía ha diseñado el activo de una manera que predetermina la forma y con qué propósito se va a utilizar.

En su rol de arrendatario, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento.

### **Activo por derecho de uso-**

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende la cantidad inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, además de los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo recibido por el arrendamiento.

El activo por derecho de uso se deprecia linealmente sobre el plazo menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Además, el activo por derecho de uso está sujeto a evaluación de deterioro, si existieran indicios de estos.

### **Pasivo por derecho de uso-**

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o en caso la tasa no puede ser fácilmente determinada, se aplica la tasa incremental de deuda.

Los pagos de arrendamientos comprenden: pagos fijos o variables que dependen de un índice o una tasa. Cuando los arrendamientos incluyen opciones de terminación o extensión que la Compañía considera con certeza razonable de ejercerlas, el costo de la opción es incluido en los pagos de arrendamientos.

La medición posterior de pasivo se efectúa cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros derivados de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar por una garantía del valor residual o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación, reconociendo un ajuste en el valor en libros del activo por derecho de uso, o en los resultados si el activo por derecho de uso no presenta saldo contable.

## **(e) Impuestos-**

### **Impuesto a la renta corriente**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

### **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la existencia de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva

futura para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con la transacción subyacente con la que se relaciona, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y con la misma autoridad tributaria.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

### **Impuesto sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.
- El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **(f) Beneficio a empleados-**

#### Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

#### Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se

determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos y post-empleo se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando una tasa de interés determinada en base a los rendimientos de los bonos corporativos de alta calidad que se negocian en los mercados de Estados Unidos de América.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos y post-empleo es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en otros resultados integrales en el patrimonio.

**(g) Capital social-**

El capital social se mide a su valor nominal para todas las acciones emitidas.

**(h) Reconocimiento de ingresos**

**Ingresos provenientes de acuerdos con clientes**

Los ingresos por servicios de transporte de carga terrestre se reconocen cuando se transfiere al cliente todos los servicios que refleje la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos servicios. El plazo nominal de crédito es de 30 días a partir de la entrega de los servicios.

Al determinar el precio de las transacciones por la prestación de servicios, la Compañía evalúa los efectos de contraprestaciones variables, la existencia de componentes financieros significativos, contraprestación no monetaria, y pagos efectuados al cliente.

**(i) Consideración variable**

La Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de la prestación de servicios al cliente.

La consideración variable es estimada al inicio del acuerdo y hasta el momento en que la Compañía tiene la obligación en firme de entregar estas consideraciones al cliente.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Compañía, no se poseen consideraciones variables como parte de los acuerdos con clientes.

**(ii) Componente de financiamiento significativo**

Los ingresos generados por la Compañía son a corto plazo, por lo que la recuperación de la contraprestación a recibir es efectuada en un periodo menor a 12 meses, contados desde la transferencia del control del servicio al cliente y el periodo de cobro especificado, por lo que la administración concluye que no hay un componente de financiamiento significativo.

La Compañía no incurre en contraprestaciones no monetarias ni pagos efectuados a clientes.

La Compañía para aplicar NIIF 15 realizó los siguientes juicios y supuestos significativos:

*Principal versus agente*

La Compañía ha evaluado sus acuerdos con clientes en relación con las obligaciones de desempeño que

tiene con éstos, y ha concluido que en todas estas obligaciones la Compañía actúa como principal, por las siguientes consideraciones:

- El servicio es controlado por la Compañía hasta el momento en que este es entregado al cliente, por tanto, el riesgo del servicio es de la Compañía.
- La Compañía tiene el riesgo de la recuperación del crédito otorgado al cliente.
- La Compañía tiene el derecho para definir el precio de venta al cual será entregado cada obligación de desempeño.

### **Activo contractual**

Un activo contractual es el derecho contractual reconocido a cambio de los servicios transferidos al cliente y no cobrados. Si la Compañía transfiere servicios a un cliente antes de que el cliente efectúe el pago o antes de la fecha de vencimiento de este, se reconoce un activo contractual por la contraprestación obtenida.

### **Cuentas por cobrar comerciales**

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a una contraprestación que es incondicional (es decir, solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de la contraprestación sea ejecutado).

### **Obligaciones del contrato – pasivo contractual**

Una responsabilidad contractual es la obligación de transferir servicios a un cliente para el cual la Compañía recibió una consideración. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Compañía transfiera los servicios al cliente, se reconoce un pasivo contractual, cuando el pago es realizado. Los pasivos contractuales se reconocen como ingresos cuando los servicios han sido entregados al cliente.

#### **(i) Reconocimiento de costos y gastos-**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientes del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### **(j) Valor razonable**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

### **(k) Clasificación de saldos en corriente-no corriente**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### (I) **Eventos posteriores.**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

## **4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, tomando en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidos en las políticas contables o las notas a los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

### **Estimación para cuentas incobrables-**

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales (de aplicar).

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

### **Vida útil de vehículos y equipos-**

Los vehículos y equipos se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil

estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La Compañía revisa anualmente el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos no pueda ser recuperado.

### **Impuestos-**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

### **Provisiones-**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

### **Obligaciones por beneficios a empleados-**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión y beneficios por terminación de empleo se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado de E.U.A.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

## **5. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES**

### **(a) CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a las Ganancias**

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Interpretación aborda la contabilidad de los impuestos a las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto
- Los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales
- Cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales
- Cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Tras la adopción de la interpretación, la Compañía consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con la deducibilidad de los gastos para la determinación del Impuesto a la renta. La Compañía con base en su análisis de cumplimiento de impuestos, considera que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. Esta Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros.

### 6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron el 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar las normas que le apliquen según corresponda, cuando entren en vigencia:

| Normas                                                                                                                   | Fecha efectiva de vigencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| NIIF 17 – Contratos de seguro                                                                                            | 1 de enero de 2021         |
| Modificaciones a las referencias del marco conceptual en las normas NIIF                                                 | 1 de enero de 2020         |
| Modificaciones de la NIIF 3: Definición de un negocio                                                                    | 1 de enero de 2020         |
| Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición material                                                              | 1 de enero de 2020         |
| Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre una inversión y su asociada o negocio conjunto | Por definir                |

### 7. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales, cuentas por pagar partes relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las

## Notas a los estados financieros (continuación)

operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, y efectivo y equivalentes de efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, los que se resumen a continuación:

**a. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

**b. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería de la Compañía de acuerdo con sus políticas internas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

**c. Riesgo de liquidez-**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

## **8. GESTIÓN DE CAPITAL**

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

## Notas a los estados financieros (continuación)

|                                         | 2019           | 2018           |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| Proveedores y otras cuentas por pagar   | 104.905        | 78.657         |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 300.806        | 246.855        |
| (-) Efectivo y equivalentes de efectivo | (289.503)      | (89.570)       |
| <b>Deuda neta</b>                       | <b>116.208</b> | <b>235.943</b> |
| Total patrimonio                        | 35.950         | (58.245)       |
| Total deuda neta y patrimonio           | 152.158        | 177.698        |
| <b>Ratio de endeudamiento</b>           | <b>76%</b>     | <b>133%</b>    |

### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

|                                                        | 2019              |               | 2018           |               |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------|----------------|---------------|
|                                                        | Corriente         | No corriente  | Corriente      | No corriente  |
| <b>Activos financieros medidos al valor nominal</b>    | -                 | -             | -              | -             |
| Efectivo en caja y bancos                              | 289.503,00        | -             | 89.570         | -             |
| <b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b> | -                 | -             | -              | -             |
| Deudores comerciales                                   | 56.137,50         | -             | 109.894        | -             |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas               | 31.995,17         | -             | 19.942         | -             |
| Otras cuentas por cobrar                               | 56.623,17         | -             | 17.914         | -             |
| <b>Total activos financieros</b>                       | <b>434.258,84</b> | <b>-</b>      | <b>237.320</b> | <b>-</b>      |
| <b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b> |                   |               |                |               |
| Proveedores y otras cuentas por pagar                  | 51.454,15         | -             | 66.287         | -             |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas                | 300.806,02        | 29.577,11     | 246.855        | 10.373        |
| <b>Total pasivos financieros</b>                       | <b>352.260,17</b> | <b>29.577</b> | <b>313.142</b> | <b>10.373</b> |

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se desglosa como sigue:

|                                   | 2019    | 2018   |
|-----------------------------------|---------|--------|
|                                   | <hr/>   | <hr/>  |
| Efectivo en caja                  | 599     | 491    |
| Bancos locales y del exterior (1) | 138.904 | 89.079 |
| Inversiones temporales (2)        | 150.000 | -      |
|                                   | <hr/>   | <hr/>  |
|                                   | 289.503 | 89.570 |
|                                   | <hr/>   | <hr/>  |

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. y los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (2) Corresponde a inversiones en depósitos a plazo a 45 días que generaron intereses a una tasa entre el 5,30% y el 5,75% anual.

### 11. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de deudores comerciales se desglosa como sigue:

#### (a) Cuentas por Cobrar

|                                           | 2019        | 2018     |
|-------------------------------------------|-------------|----------|
| Cientes                                   | 202.444,66  | 266.751  |
| Menos- Provisión para cuentas incobrables | -146.307,16 | -156.858 |
|                                           | <hr/>       | <hr/>    |
|                                           | 56.138      | 109.894  |
|                                           | <hr/>       | <hr/>    |

- (1) Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un período de crédito promedio de 90 días.

#### (a) Otras Cuentas Por Cobrar

|                                                      | 2019   | 2018   |
|------------------------------------------------------|--------|--------|
| Anticipos proveedores                                | 38     | 1.754  |
| Préstamos al personal                                | -      | 6.388  |
| Otros (Otros activos circulantes/depositos garantía) | 31.957 | 11.800 |
|                                                      | <hr/>  | <hr/>  |
|                                                      | 31.995 | 19.942 |
|                                                      | <hr/>  | <hr/>  |

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 12. VEHÍCULOS Y EQUIPOS

La compañía en julio del 2019 vendió sus activos a la compañía relacionada Remar SA; dando como resultado una pérdida en esta venta. Al 31 de diciembre de 2019 no presentó información de activos fijos en la declaración de impuesto a la renta.

### 13. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de proveedores y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

|                     | 2019          | 2018          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Anticipos recibidos | 21.168        | 32.390        |
| Proveedores         | 5.819         | 21.199        |
| Provisiones         | 9.888         | 12.696        |
| Otros               | 14.580        | -             |
|                     | <u>51.455</u> | <u>66.285</u> |

(1) Las cuentas por pagar a proveedores no devengan intereses y el plazo de crédito es de hasta 30 días.

### 14. PARTES RELACIONADAS

#### (a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se desglosan como sigue:

|                                       | Naturaleza de la relación | 2019          | 2018          |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|
| <b><u>Por cobrar corto plazo:</u></b> |                           |               |               |
| Remar S.A.                            | Filial                    | 77            | 218           |
| Servenlog S. A.                       | Filial                    | -             | 14.766        |
| Setrancorp S. A.                      | Filial                    | 1.621         | -             |
| Ecuasmyt SA                           | Filial                    | 54.766        | -             |
| Ultramar Agencia Marítima Ltda.       | Filial                    | 30            | 2.845         |
| Ultramar Argentina S.A.               | Filial                    | -             | 25            |
| Smytsa Bolivia S.R.L.                 | Filial                    | -             | 60            |
| Ulog Soluciones Logísticas            | Filial                    | 100           |               |
| Ulog Perú                             | Filial                    | 30            |               |
|                                       |                           | <u>56.623</u> | <u>17.914</u> |

## Notas a los estados financieros (continuación)

|                                 | Naturaleza de la relación | 2019          | 2018          |
|---------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|
| <b>Por pagar corto plazo:</b>   |                           |               |               |
| Remar S. A.                     | Filial                    | 238409        | 132344        |
| Gemar S. A.                     | Filial                    | 52848         | 68173         |
| Setrancorp S. A.                | Filial                    | 7443,5        | 43886         |
| Ultramar Agencia Marítima Ltda. | Filial                    | 445           | 1500          |
| Ulog Perú                       | Filial                    | -             | 25            |
| Ulog Soluciones Logísticas      | Filial                    | 1600          | -             |
| Exnetsa S.A.                    | Filial                    | 60            | 927           |
|                                 |                           | <b>300806</b> | <b>246855</b> |
| <b>Por pagar largo plazo:</b>   |                           |               |               |
| Remar S. A.                     | Filial                    | 21355         | 2151,2        |
| Setrancorp S. A.                | Filial                    | 8222,1        | 8222,1        |
|                                 |                           | <b>29577</b>  | <b>10373</b>  |

Los saldos pendientes por cobrar y por pagar a partes relacionadas no están garantizados y son pagaderos mediante transferencia de cuentas.

Durante el año 2019, se efectuaron las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

| Año 2019   | Ingresos            |                      |                         | Costos y Gastos                       |                         |                           |              |                     |                |
|------------|---------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|---------------------|----------------|
|            | Intereses préstamos | Asesoría Profesional | Servicios operacionales | Servicios técnicos especializados (1) | Servicios operacionales | Servicios administrativos | Arriendos    | Préstamos otorgados | Reem/Rep.Gtos. |
| Remar      | -                   | -                    | 6.592                   | 158.219                               | 390.831                 | 4.607                     | 4.576        | -                   | 15.615         |
| Servenlog  | -                   | -                    | -                       | -                                     | -                       | -                         | -            | 40.000              | -              |
| Setrancorp | -                   | -                    | 1.290                   | -                                     | 105.025                 | -                         | -            | -                   | 578            |
| Gemar      | 832                 | -                    | -                       | -                                     | -                       | -                         | -            | -                   | -              |
| Exnetsa    | -                   | 202.143              | -                       | -                                     | 218.622                 | -                         | -            | -                   | -              |
|            | <b>832</b>          | <b>202.143</b>       | <b>7.882</b>            | <b>158.219</b>                        | <b>714.477</b>          | <b>4.607</b>              | <b>4.576</b> | <b>40.000</b>       | <b>16.193</b>  |

Durante el año 2018, se efectuaron las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

| Año 2018   | Ingresos            |                         |                                   | Costos y Gastos         |                           |              |                      |
|------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|----------------------|
|            | Intereses préstamos | Servicios operacionales | Servicios técnicos especializados | Servicios operacionales | Servicios administrativos | Arriendos    | Reemb.Gtos/Rep.Gtos. |
| Remar      | -                   | 5.071                   | 129.760                           | 17.197                  | 20.009                    | 9.720        | 4.620                |
| Navisur    | -                   | -                       | -                                 | 23.363                  | -                         | -            | -                    |
| Setrancorp | -                   | -                       | -                                 | 89.174                  | -                         | -            | -                    |
| Servenlog  | 396                 | 3.263                   | -                                 | -                       | -                         | -            | -                    |
| Exnetsa    | -                   | 30.000                  | -                                 | -                       | -                         | -            | -                    |
|            | <b>396</b>          | <b>38.334</b>           | <b>129.760</b>                    | <b>129.734</b>          | <b>20.009</b>             | <b>9.720</b> | <b>4.620</b>         |

(1) Corresponden a transacciones por servicios logísticos y de transporte realizados a terceros con la gestión de esta relacionada.

(2) Corresponden a transacciones de venta de servicios logísticos y de transporte.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (3) Corresponden a prestación de servicios técnicos especializados celebrados con Remar S.A.:

La Compañía mantiene un contrato individual con Remar S. A., por medio del cual recibe servicios de soporte, administrativo y operacional. Las partes han acordado que, por los servicios contables financieros, manejo y administración de nómina, asistencia informática y asistencia administrativa, se reconocerá un honorario calculado en función del movimiento mensual de: número de naves, número de bill of landing, número de contenedores, número de personal y número de usuarios IT.

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes.

**(c) Administración y alta dirección-**

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en transacciones no habituales y relevantes.

### 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

**(a) Corto plazo:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de beneficios a empleados, corto plazo fue como sigue:

|                               | 2019   | 2018   |
|-------------------------------|--------|--------|
|                               | <hr/>  | <hr/>  |
| Beneficios sociales           | 10.012 | 11.648 |
| Participación de trabajadores | 22.266 | -      |
|                               | <hr/>  | <hr/>  |
|                               | 32.279 | 11.648 |
|                               | <hr/>  | <hr/>  |

**(b) Largo plazo:**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por

## Notas a los estados financieros (continuación)

cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones de largo plazo por beneficios a empleados se formaban de la siguiente forma:

|                                                               | 2019         | 2018          |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Jubilación patronal                                           | 5.555        | 21.719        |
| Beneficio por desahucio                                       | 4.024        | 9.398         |
| <b>Total pasivo de largo plazo por beneficios a empleados</b> | <b>9.579</b> | <b>31.117</b> |

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

|                                                                   | Jubilación patronal |                  | Desahucio       |                 | Total           |                  |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
|                                                                   | 2019                | 2018             | 2019            | 2018            | 2019            | 2018             |
| <b>Saldo al inicio</b>                                            | 21.719,28           | 33.600,14        | 9.398,14        | 18.952,00       | 31.117,43       | 52.552,13        |
| <b>Movimiento del período:</b>                                    |                     |                  |                 |                 | -               |                  |
| Costo laboral por servicios                                       | 4.142,79            | 6.491,00         | 2.011,38        | 2.802,19        | 6.154,17        | 9.293,19         |
| Costo financiero                                                  | 923,95              | 1.313,12         | 394,31          | 729,71          | 1.318,26        | 2.042,82         |
| (Ganancias) pérdidas actuariales                                  | (4.771,47)          | 86,05            | (951,63)        | 570,61          | (5.723,10)      | 656,66           |
| Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas                 | (2.196,15)          | (19.771,02)      | -               | -               | (2.196,15)      | (19.771,02)      |
| Beneficios Pagados                                                | -                   | -                | (1.887,50)      | (13.656,36)     | (1.887,50)      | (13.656,36)      |
| Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo | (14.263,53)         | -                | (4.940,25)      | -               | (19.203,78)     |                  |
| <b>Saldo al final</b>                                             | <b>5.554,88</b>     | <b>21.719,28</b> | <b>4.024,46</b> | <b>9.398,14</b> | <b>9.579,33</b> | <b>31.117,43</b> |

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

|                                                | 2019      | 2018      |
|------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Tasa de descuento                              | 4.21%     | 4.25%     |
| Tasa de conmutación actuarial                  | 34.80%    | 31.55%    |
| Tasa esperada de incremento salarial           | 1.50%     | 2.30%     |
| Tabla de mortalidad                            | IESS 2002 | IESS 2002 |
| Tasa de incidencia de invalidez                | IESS 2002 | IESS 2002 |
| Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres) | 25 años   | 25 años   |

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2019 se ilustra a continuación:

## Notas a los estados financieros (continuación)

| Supuestos 2019                                         | Tasa de descuento |                     | Tasa de incremento salarial |                     |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
|                                                        | Aumento<br>0.5%   | Disminución<br>0.5% | Aumento 0.5%                | Disminución<br>0.5% |
| Efecto sobre la obligación neta de Jubilación Patronal | (463)             | 508                 | 519                         | (477)               |
| Efecto sobre la obligación neta de Desahucio           | (165)             | 180                 | 195                         | (180)               |

### 16. IMPUESTOS

#### (a) Impuestos por recuperar y por pagar-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos recuperar y por pagar se formaba de la siguiente manera:

|                                                             | 2019          | 2018          |
|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Por recuperar:</b>                                       |               |               |
| Crédito tributario de impuesto a la renta (Véase literal b) | -             | 844           |
| Crédito tributario IVA en compras                           | 24.189        | 35.335        |
|                                                             | <u>24.189</u> | <u>36.179</u> |
| <b>Por pagar:</b>                                           |               |               |
| Impuesto a la renta (Véase literal b)                       | 17.258        | -             |
| Retenciones en la fuente por pagar                          | 2.258         | 671           |
| Retenciones del impuesto al valor agregado - IVA            | 634           | 53            |
| Impuesto al valor agregado - IVA                            | -             | -             |
|                                                             | <u>20.150</u> | <u>724</u>    |

#### (b) Impuesto a la renta-

##### Reconocido en resultados integrales del año-

El gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente y diferido mostrados en el estado de resultados integrales de los años 2019 y 2018 se componen de la siguiente manera:

|                    | 2019          | 2018          |
|--------------------|---------------|---------------|
| Impuesto corriente | 28.411        | 9.124         |
| Impuesto diferido  | 9.295         | 51.355        |
|                    | <u>37.705</u> | <u>60.479</u> |

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron las siguientes:

|                                                                                    | 2019            | 2018            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| (Pérdida) Utilidad antes del impuesto a la renta                                   | 126.177         | (90.220)        |
| <b>Más (menos)- Partidas de conciliación</b>                                       |                 |                 |
| Gastos no deducibles                                                               | 42.928          | 169.046         |
| Otras rentas exentas                                                               | -21.509         | -10.568         |
| Participación atribuible a Ingresos Exentos                                        | 3.226           | 1.585           |
| Diferencias Temporarias                                                            | <u>(37.178)</u> | <u>(45.674)</u> |
| Utilidad gravable                                                                  | 113.643         | 24.169          |
| Tasa de impuesto                                                                   | 25%             | <u>25%</u>      |
| Provisión de impuesto a la renta corriente                                         | <u>28.411</u>   | <u>6.042</u>    |
| <b>Rebaja saldo del anticipo pend.pago (solo cuando el impto causado es menor)</b> | -               | <u>9.124</u>    |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar (recuperar) fue como sigue:

|                                              | 2019         | 2018    |
|----------------------------------------------|--------------|---------|
| Provisión para impuesto a la renta corriente | 28.411       | 9.124   |
| <b>Menos:</b>                                |              |         |
| Retenciones en la fuente del año             | (10.309)     | (9.968) |
| Crédito tributario años anteriores           | <u>(844)</u> |         |
| Impuesto a la renta por pagar (a favor)      | 17.258       | (844)   |

### (c) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2019, se ha iniciado el proceso de determinación DZ8-AGFDETC 1900000004 notificado en marzo de 2019 respecto al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016.

### (d) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 años las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios, y de 10 años en industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un periodo de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

### **(e) Tasas del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

### **(i) Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los

contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

**(f) Dividendos en efectivo-**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso,

sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

### (g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- Las transferencias o traslados de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### (h) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son los siguientes:

- **Impuesto a la Renta**

- Dividendos:

- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
    - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.

- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
  - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
  - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)
    - Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
      - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
      - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
  - Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
  - Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto al Valor Agregado**
    - Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo con lo que se defina en el Reglamento y,
    - Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
      - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
      - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
      - Papel periódico
      - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
  - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
  - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
    - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- **Contribución Única y Temporal**
    - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Ingresos gravados desde | Ingresos gravados hasta | Tarifa |
|-------------------------|-------------------------|--------|
| 1,000,000.00            | 5,000,000.00            | 0.10%  |
| 5,000,000.01            | 10,000,001.00           | 0.15%  |
| 10,000,001.01           | En adelante             | 0.20%  |

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

## 17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

| Accionista                                       | País    | Número de acciones | Valor nominal | Aportaciones de capital | Participación accionaria |
|--------------------------------------------------|---------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------------|
| Ecuasmyt S. A.                                   | Ecuador | 119,996            | 1             | 119,996                 | 99.98%                   |
| Smytsa Servicios Marítimos y Transporte Limitada | Chile   | 4                  | 1             | 4                       | 0.02%                    |
|                                                  |         | <u>120000</u>      |               | <u>120000</u>           | <u>100%</u>              |

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 18. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

### 19. UTILIDADES RETENIDAS

#### Dividendos-

Con fecha 12 de mayo de 2019, la Junta General Universal de Accionistas, resolvió que la utilidad generada será compensada con la pérdida acumulada, quedando un saldo de USD \$-109.615,93.

### 20. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos generales y de administración se formaban de la siguiente manera:

|                                   | 2019           | 2018           |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | <hr/>          | <hr/>          |
| Sueldos y beneficios sociales     | 167.910,87     | 176.272        |
| Provisión de Reestructuración     | -              | -              |
| Impuestos y contribuciones        | 2.295,29       | 5.158          |
| Servicios contratados a terceros  | 2.815,89       | 7.623          |
| Servicios Técnicos Especializados | -              | 145.332        |
| Suministros de oficina            | 3.249,33       | 23.885         |
| Indemnizaciones laborales         | 11.760,00      | 12.644         |
| Comunicación                      |                | 8.236          |
| Gastos de viaje                   | 5.002          | 11.791         |
| Participación a trabajadores      | 22.266         | -              |
| Seguros                           | 4.003          | 778            |
| Publicidad                        | 1.873          | 12.638         |
| Gastos de vehículos               | 18             | 15             |
| Diversas cargas excepcionales     | 375            | 279            |
| Provisión de incobrables          | 32.027         | 151.611        |
| Servicio integral                 | 143.836        | 0              |
| Otros                             | 23.012         | 1.542          |
|                                   | <hr/>          | <hr/>          |
|                                   | <b>420.445</b> | <b>557.803</b> |

### 21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.